# gob.mx

# Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza Dirección General de Contraloría Social y Atención Ciudadana DGCSAC

## Nombre y descripción

Quejas y Denuncias de Programas Sociales

Eres Ciudadano/a y recibiste una mala atención por parte de un servidor publico, y/o observaste alguna irregularidad en la ejecución de las obras, apoyos y/o servicios con relación a los programas sociales de los tres órdenes de gobierno, Municipal, Estatal y Federal.

Nosotros te apoyamos para vincular y dar seguimiento a tus quejas, denuncias, peticiones y/o sugerencias.

Estado:	Modalidad:
Nayarit	N/A

# Tipo de solicitud:

Servicio

#### Homoclave:

NAY/SHBG/DGCSAC/001

#### Plazo de respuesta:

variable dependiendo del tipo de la queja o denuncia

# Fundamento jurídico

Artículo 35 fracciones XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza.

# ¿En qué casos se debe realizar?

Cuando el ciudadano reciba mala atención por parte de un servidor público, y/o detecte desvíos en la ejecución de los recursos públicos o alguna irregularidad en el desarrollo de las obras, entregas de apoyos y/o servicios que ofrece la Administración Pública, con relación a los programas sociales, ya sea que le afecte directamente o a terceras personas y desee presentar su queja, denuncia y/o sugerencia.





#### Pasos a seguir

- Narrar en escrito libre los hechos de la incidencia presentada, con la información de la Dependencia y/o programa social, así como
  el nombre y puesto del servidor público que se denuncia, (en caso de conocerlo).
- Presentar el escrito libre de la queja, denuncia, petición, y/o sugerencia: en los buzones fijos y móviles ubicados en las dependencias Federales, Estatales y Municipales, o de manera personal en las oficinas de la Dirección General de Contraloría Social y Atención Ciudadana de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza o
- Enviar el escrito libre al correo: contraloria.atencion@nayarit.gob.mx
- Agregar número telefónico y/o domicilio donde se le entregará la respuesta a su queja.

## Requisitos

#### Presentar de manera escrita la queja o denuncia con la siguiente información:

- Fecha (cuando ocurrieron los hechos).
- Nombre completo de quien presenta la queja o denuncia (puede ser de manera anónima).
- Domicilio (calle, colonia, localidad, municipio) (Opcional).
- Teléfono y/o Correo electrónico (para dar a conocer la resolución)
- Descripción de los hechos que propiciaron la queja o denuncia, nombre del programa social, dependencia o servidor público involucrado, en caso de conocerlo. (si cuenta con evidencia anexarla).

## Formas de presentación

Escrito libre

)خ	Quién debe de realizar el trámite?	¿Qué obtengo?
•	Interesado/a Representante Legal Cualquier ciudadano/a mayor de edad.	Respuesta a queja o denuncia presentada

#### Tipo de persona

Ciudadano

# Vigencia

Tiene Vigencia: NO





¿Cuánto cuesta?		
Costo Mínimo: \$ 0 Máximo: \$ 0		
Descripción: Gratuito		
Lugares de Pago: N/A		

# ¿Requiere visita de campo?

NO

# Criterios de resolución

1. Se recibe la queja o denuncia. 2. Se analiza a detalle y se canaliza a la instancia competente para su atención. 3. Se da seguimiento y se entrega la resolución al quejoso por el medio que seleccionó para su entrega.

¿Dónde realizar el trámite?			
Oficina	Dirección		
Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Zacatecas Sur No. 30, CP: 63000		
Canales de atención			
Telefónico/Presencial			
Teléfonos			
311 215 2174			

Funcionario				
Nombre	Cargo	Correo		
Lic. José Antonio Vergara Hernández	Director General	general.juridico@nayarit.gob.mx		

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.



